

LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA, O LA LEALTAD INTERESADA*

José A. Piqueras
Universitat Jaume I

Las historias cuyo final nos resulta conocido son, su-
puestamente, más fáciles de explicar porque el desenlace se entiende comprendido en las condiciones y, con más fundamento, en el proceso que conduce a él. Sin embargo, las dificultades aparecen al seleccionar los factores que han de proporcionar las evidencias e integrar los argumentos, puesto que la perspectiva analítica comprende desde el criterio por el que discriminamos los temas y el tipo de información, al uso de determinadas categorías y a un conocimiento teórico sobre las sociedades donde se sitúa nuestra materia de estudio.

La desintegración del imperio español en América y las independencias han merecido explicaciones diferentes. La más extendida ha incidido en el distanciamiento entre las demandas locales (comercio libre, libertad de cultivos e industria, arreglo de tributos y aranceles, preferencia

* Realizado en el marco del proyecto de investigación HUM2006-03651, del Ministerio de Educación y Ciencia.

en los empleos locales, recuperación del papel de los cabildos, etc.), y las exigencias de la metrópoli (incremento fiscal, reserva mercantil, controles gubernativo y burocrático). Las demandas serían promovidas por los sectores más activos de las sociedades coloniales —profesionales, clero ilustrado, comerciantes y hasta por hacendados relacionados con grandes mercados regionales o exteriores—, que ocupaban puestos relevantes en los ayuntamientos de las principales ciudades, en los consulados de comercio, en el foro, la universidad, los cabildos eclesiásticos y, en ocasiones, en la alta administración. A lo anterior se uniría la acción de grupos subalternos que en el pasado habían protagonizado revueltas y resistencias y aprovecharon la crisis para perseguir sus objetivos, en ocasiones coaligados con los sectores superiores.

A diferencia con la explicación de las emancipaciones por móviles socioeconómicos y de competencia pública, otros historiadores optan por acudir al vacío de poder de 1808 y a la consiguiente discusión por los criollos de la facultad autoproclamada por los órganos provisionales de gobierno de la metrópoli, para ejercer la soberanía en sustitución del rey sin contar con las voluntades americanas o haciéndolo mediante procedimientos discriminatorios al impedir la formación de juntas provinciales y limitar su representación en la Junta Central y en las Cortes. Los reformistas, expresión de las élites urbanas americanas, hubieran podido renegociar el estatus de los dominios americanos que acababan de ser reconocidos como parte esencial de la nación, pero fueron olvidados en la formación de la Regencia y desatendidos por ésta y más tarde por las Cortes generales y extraordinarias, que con la negativa a aceptar algunas de sus principa-

les reclamaciones daban la razón a los insurrectos: España nunca les concedería un grado suficiente de autogobierno. Esas mismas élites y los grupos hasta entonces subordinados, fueron inclinándose por la separación, excepto en aquellos territorios donde se les habían anticipado sectores populares —y étnicamente “peligrosos”— que daban a la revuelta un cariz amenazante.

En principio, no se trata de explicaciones excluyentes, pues una se detiene en las causas y los procesos estructurales y la otra en las condiciones de la coyuntura. De hecho, con matices, son aproximaciones complementarias. Sin embargo, la primera vincula móviles socioeconómicos y acción política mientras a menudo en la explicación puramente coyuntural subsiste una interpretación política concebida como una actividad autónoma, que se justifica por sí misma y por la voluntad de individuos puestos por las circunstancias en comunión con otras personas de inquietudes y valores similares, que dan pasos concluyentes en la perspectiva de constituir nuevas comunidades políticas.

Convendría que nos habituáramos a hablar de independencias en plural, tanto por las regiones donde tienen lugar en tiempos simultáneos o sucesivos, como por las características que revistieron: instadas unas por las élites establecidas; desplazadas pronto, en otros casos, por la implicación regular de las “clases intermedias”; impulsadas desde abajo, por último. Los motivos específicos y los tiempos del desencuentro dan lugar, a su vez, a una pluralidad de posibilidades de análisis. Y para terminar de hacer más complejo el asunto, si las emancipaciones, puesto que ocurrieron, fueron inevitables —en el sentido de que fueron necesarias o no pudieron ser evitadas mediante el acuerdo o la

imposición—, la no emancipación de Cuba y Puerto Rico se ofrece como una anomalía que exige respuesta. ¿Es posible que en Cuba, donde centramos la atención, la élite no percibiera como las demás, la debilidad de un Estado en quiebra, no pensara en el gran tema del depósito de la soberanía o no tuviera intereses contradictorios con los de la metrópoli? ¿Era más fuerte el Estado en las Antillas, o era tanto el temor a una guerra de razas, como se decía al acordarse de la cercana Haití, que sus habitantes prefirieron ser cautivos de España antes que arriesgar a ser víctimas de sus esclavos?

En nuestras preguntas hemos introducido varias nociones que reclaman precisiones: la élite colonial como actor principal, interlocutora de los intereses generales y del modo de pensar de la colonia, ¿posee un grado de cohesión que permita hablar de ella como de un grupo coherente por sus intereses específicos, posición, procedencia y cultura? Si fuera así, ¿se expresa en forma consecuente con su condición? Nos faltarían muy pocos elementos, en tal caso, para reconocer los atributos de una clase social en lugar de quedarnos con lo que probablemente sucedía a la altura de 1808: una agregación de sectores, cada uno bastante uniforme y diferente de otros, en condiciones de constituir nuevas categorías sociales en el supuesto de que se dieran las circunstancias, siempre que una larga guerra de emancipación o posteriores guerras civiles no lo obstaculizara, retrasara o modificara, como sucede en numerosos países del continente. La noción élite, en definitiva, nos remite a una minoría social y de poder que por su composición, intereses, arraigo y trayectoria ofrece fracturas identificables.

En segundo lugar, la capacidad de asumir la representación de la sociedad colonial viene favorecida por la presencia de ese pequeño sector en las instituciones establecidas y el prestigio de que disponga dentro de la alta sociedad local, única representada por procedimientos indirectos en los cabildos, el consulado y la oficialidad de la milicia. Sólo el clero prebendado, y en consecuencia, asimilado al grupo del privilegio, pudo comparársele, con cierto grado de distanciamiento pocas veces ejercido. Por último, estaban aquellos que en algunos ayuntamientos importantes desempeñaban los empleos de síndicos procuradores o de asesores, con frecuencia comerciantes notables y letrados; estos “advenedizos” fueron unas veces asimilados por los anteriores y en otras los encontramos, en la América continental, elaborando los primeros discursos sobre la “reversión de la soberanía”, la legalidad de sus pretensiones autonómicas y la legitimidad de la independencia.

Que esa élite heterogénea estuviera en condiciones de presentarse como portavoz de la sociedad, era posible únicamente desde la continuidad de las instituciones de antiguo régimen, que cerraban al resto de la población las vías de designación de sus representantes. La capacidad de los sectores intermedios, excluidos de los cabildos tradicionales, de organizarse y ejercer presión sobre los capitulares fue muy escasa antes de 1808, pero puede apreciarse a partir de ese momento: se percibe con motivo de las elecciones a vocales de la Junta Central en 1809 y de diputados a Cortes en 1810, y se retrasa hasta la proclamación de la Constitución en los lugares donde el control de la superioridad ha sido más riguroso, dentro, claro está, de los territorios que para entonces siguen pacíficos.

Nos hemos referido al “modo de pensar” de la colonia como si tuviera un modo único de hacerlo. Al igual que en la élite es posible reconocer diferencias y conflictos internos, con más motivo las había entre la minoría privilegiada y el resto de la sociedad, hasta el punto de llegar a condicionar las actitudes de la primera. Toda esta diversidad, esta riqueza social, se esfuma en las interpretaciones exclusivamente políticas relativas a los poderosos que además de intentar consolidar su posición como la de mayor provecho para su patria local, descubierta hacía poco, elaboran el discurso criollo y nacional, cuando no se lo apropian, y hacen invisibles a las respectivas poblaciones, convertidas a lo sumo en figurantes de historias épicas escritas para solistas.

LA PRIMERA JUNTA NON NATA DE AMÉRICA

El 14 de julio de 1808 una goleta procedente de Cádiz desembarcó en La Habana al nuevo Intendente de la Real Hacienda. Con él llagaron los documentos de la Junta Suprema Gubernativa que se había instalado en Sevilla en sustitución del rey. Entre los papeles estaban los bandos de 28 de mayo, por el que asumía “las jurisdicciones y toda potestad”, y los dirigidos a otras localidades, invitándolas a formas juntas subordinadas a la Suprema para el alistamiento y la recaudación de fondos, instrucciones sobre la movilización general y referencias a sublevaciones de otras plazas; figuraba también la provisión de 6 de junio, donde se explicaba la sublevación y se llamaba a la proclamación de Fernando VII como legítimo rey de España e Indias.¹

¹ Documentos citados en la *Aurora Extraordinaria*, La Habana (22-24 jul. 1808).

Puesto que la embarcación había salido de puerto hacia el 7 u 8 de junio, es difícil que el pasaje pudiera ofrecer una imagen cabal del alcance que estaban tomando las juntas. De ello se sabría en fechas posteriores.

Las credenciales que exhibía el mensajero, Juan de Aguilar Amat, eran sospechosas, pues su nombramiento estaba fechado en enero, cuando gobernaba Godoy, y sin embargo, decía acatar la autoridad de la Junta de Sevilla. Más extraño resulta que hasta mediados de julio no se tuvieran noticias oficiales de la metrópoli, después de los acontecimientos de marzo, que con seguridad se habían difundido.² También había llegado un anticipo no oficial de la “usurpación” y el capitán general de Cuba y las Floridas, Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, aguardaba instrucciones. Al igual que en la Península y en otros puertos americanos, las autoridades habían quedado a la expectativa. Someruelos desempeñaba el cargo desde 1799 y lo debía, como la mayoría de las máximas autoridades gubernativas del Nuevo Mundo, a la consideración de Manuel Godoy.

En los días siguientes se sucedieron los acontecimientos. El 15, Someruelos presidió una sesión del cabildo de La Habana cuyo contenido no sería revelado, pues hizo salir al escribano de la sala, proceder del que el funcionario levantaría acta.³

² El periódico *la Aurora* había publicado el 2 de julio noticias sobre protestas habidas en Madrid contra el valido, lo cual sólo podía suceder si conocía los hechos del 19 de marzo; el 6 informó de los planes de evacuación de la familia real ideados por Godoy, otra prueba de que conocía el desenlace; aguardó hasta el 14 la llegada de las noticias oficiales para darlas a conocer al público al día siguiente. Citado en PONTE, *La junta de La Habana*, p. 24.

³ AHN, E, leg. 59A, núm. 108. Anexo núm. 1.

Es imposible conocer lo que se trató aunque es sencillo deducirlo: ¿reconocimiento de la autoridad de la Junta de Sevilla, ignorando los Consejos de Castilla y de Indias, aun sabiendo que no era un poder tradicional ni delegado del soberano? ¿Alcanzaban a América las instrucciones sobre la creación de juntas subordinadas? El asunto no debió quedar resuelto, pues el gobernador y los capitulares se tomaron tres días antes de dar el siguiente paso. El 18 tuvo lugar un nuevo cabildo ante el cual, como si viniera de nuevas, el capitán general explicó las circunstancias en las que se hallaba el monarca, retenido en Francia, y propuso su proclamación mediante “algún aparato” que le conferiera la acostumbrada solemnidad, y sustituir las fiestas por rogativas. Se acordó hacerlo dos días después. El momento culminante de la proclamación, el día 20, se produjo en la Plaza de Armas, cuando ante la multitud congregada, tras pedir silencio por tres ocasiones y alertar con un “oíd” igual número de veces, el regidor alférez que portaba el pendón real y lo hacía ondear, proclamó alto y claro: “Castilla, Castilla, Castilla, por nuestro Rey y Señor natural Don Fernando Séptimo (que Dios guarde)”, a lo que la población respondió con vivas mientras se arrojaban a los congregados monedas de plata.⁴ El ritual secular de la proclamación, en las condiciones de un reino sin rey, pronto servirá para alimentar aspiraciones autóctonas.

El 18 de junio Someruelos fechó el bando por el que comunicaba al público los principales acontecimientos, entre ellos la formación en Sevilla de una junta para gobernar las provincias y la paz con Inglaterra, que en Cuba había

⁴ AHN, E, leg. 59A, núm. 108. Anexos núms. 2 y 4.

sido la principal preocupación en los últimos años; además, declaraba la guerra a Francia, de lo que nada debían temer los buenos franceses que habitaban la isla, decía, para tranquilizar a los numerosos colonos que habían llegado de Saint-Domingue.⁵ El Bando fue remitido al gobernador de Santiago de Cuba y a los virreyes y capitanes generales de América. El cabildo lo conoció en la sesión del día 22 y los periódicos lo difundieron al día siguiente, con el grueso de la información llegada de España. En suma, las autoridades se habían tomado una semana para adoptar una decisión y trasladarla a la opinión.

En la sesión del día 22, el cabildo de La Habana se aplicó en el cumplimiento de lo que dictaba la Junta de Sevilla. Pronto se puso de acuerdo sobre la inconveniencia de reclutar soldados, dada la distancia y la menguada población de la isla, dijeron, y sobre el principal objetivo por el que debía velar la corporación habanera: “conservar esta Isla durante la presente crisis [...] procurando evitar los excesos que se opongan a la conserbación de nuestra tranquilidad interior”. De ese punto no se moverían en los años siguientes. La intervención del regidor alférez real, llena de prudencia y cordura, en el testimonio del escribano, situó las principales cuestiones que tenían ante sí los capitulares, y con eso reveló la existencia de opiniones, quizás separadas, sobre la conveniencia de seguir en Cuba lo realizado en las provincias españolas. No siendo urgente, dijo, “el importante arreglo de qual era o debía ser el sistema conbeniente para conservar intacta la paz interior de esta Ysla, salvarla del peligro exterior y guardar al vecindario sus fueros y

⁵ BN, Ms, 20144.

sus derechos”, recomendaba tomarse un tiempo antes de adoptar una decisión.⁶ La plena coincidencia en los objetivos, ahora reiterados, implicaba conservar la unidad y para eso era conveniente aplazar unos días la decisión sobre “el importante arreglo” del “sistema” que debía acometerse para asegurar aquéllos, esto es, debía aplazarse la reforma del gobierno hasta disponer de un plan que no encontrara oposición.

He aquí el individuo que por la calidad de su empleo asume protagonismo en los actos públicos de la proclamación, y por sus cualidades personales y ascendiente, sus opiniones eran escuchadas con respeto y son secundadas: el habanero Francisco Arango y Parreño, abogado y hacendado, oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, ahora en Puerto Príncipe, síndico perpetuo del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana. Entre 1787-1794 había residido en la corte en calidad de apoderado del ayuntamiento de la ciudad y su mayor timbre de gloria había sido la obtención de una serie de concesiones reales, a cual más importante, desde la cédula que autorizaba el comercio libre de esclavos y otras franquicias, a la creación del Consulado. A continuación había viajado por Europa y al regreso a su país se había convertido en uno de los principales promotores de los adelantos técnicos y las reformas. De su padre heredó la regiduría perpetua. Poseía amplios conocimientos, estaba familiarizado con las doctrinas económicas y políticas y por encima estaba su talento para argumentar y el liderazgo natural del pujante

⁶ AHLH, AC, t. 62, Cabildo de 22 de julio de 1808, ff. 88v.-89v. AHN, E, leg. 59A, núm. 108. Anexo núm. 3.

grupo de plantadores azucareros que Moreno Fragnals dio en llamar “sacarocracia”. Los capitanes generales Luis de Las Casas y Someruelos lo habían recomendado en varias ocasiones al rey como un verdadero “hombre de Estado”, calificativo muy del gusto de cierta tradición intelectual cubana que se precia de haber contado con uno de los personajes más calificados de la América de su tiempo, uno de los cubanos más notables de cualquier época. En 1803 el gobernador general le encomendó una misión en Santo Domingo que le permitió entrar en contacto con la guerra que allí se libraba. A partir de 1808 pondría de nuevo de relieve su valía y liderazgo social. Lo veremos en los entresijos de la junta y volvemos a encontrarlo en 1809 al ser elegido vocal de la Junta Central, aunque no llegó a emprender el viaje; en 1810 estuvo cerca ser elegido diputado a Cortes y el azar lo excluyó después de haber entrado en la terna de elegibles; en 1813-1814 sería diputado unos meses. Pero a continuación Fernando VII lo nombró ministro del Consejo de Indias, donde promovió las grandes reformas concedidas a Cuba entre 1815-1819. Sería más tarde intendente de Hacienda y en sus postrimerías todavía fue designado prócer del reino y se le distinguió con el título de Marqués de la Graciosa, la que sin duda le debía la corona y los grandes hacendados y los comerciantes de la isla.⁷

Para Arango, tres eran las prioridades en julio de 1808. De ellas, la conservación “intacta” de la paz interior sería la primera de todas, a la que debían emplearse sin reservas. A continuación, el mayor peligro exterior lo suponía la guerra

⁷ Una semblanza biográfica actualizada en GONZÁLEZ-RIPOLL, “Vínculos y redes de poder”.

con Inglaterra de la que ahora se anunciaba su final, pues la amenaza de un desembarco en la isla había tenido en guardia a la población, temerosa —a diferencia del episodio de 1762— de la importancia que había adquirido la población esclava y del desorden que ocasionarían los combates en suelo de la isla; la reanudación del comercio con los neutrales podía en adelante ampliarse al comercio con el nuevo aliado, al que Arango era tan proclive que hasta sería acusado de haberlo practicado de contrabando durante los años en que Inglaterra era enemiga de España. El tercer objetivo, “guardar al vecindario sus fueros y sus derechos”, podemos interpretarlo en dos sentidos: era, sin duda, un primer llamamiento a afirmar las prerrogativas del cabildo, mermadas en los últimos tiempos por la política regalista y ciertos incidentes con la armada; y podía también ser una expresión de las reservas que le merecía la nueva autoridad radicada en Sevilla, pues si la junta estaba presidida por el antiguo ministro Francisco Saavedra, viejo conocido, había comerciantes y por los papeles recibidos se intuía una alianza con la junta de Cádiz, necesaria por residir en ella la escuadra, pero sospechosa para cuantos aspiraban al libre comercio y venían de hecho casi disfrutando de él desde hacía tres lustros. Las interpretaciones posteriores han querido ver en las palabras de Arango una defensa de supuestos derechos de Cuba en el contexto de la revisión de la monarquía; pero esto último forma parte de la construcción de la narración nacional, una historia distinta de la que aquí nos ocupa.

El cabildo que escuchaba a Arango renunció a deliberar en común y recomendó que cada uno examinara a solas los avisos y papeles de los sucesos de España, “y en lo que se ha

ejecutado en las demás Provincias, se busque lo más adaptable a nuestras particulares circunstancias”. Por segunda vez, después de las palabras dedicadas por el alférez real al “arreglo” del sistema de conservación, esto es, de gobierno, aparecía una mención a lo que no acaba de explicarse: la información de la que disponían a esas alturas sobre lo que estaban ejecutando “las demás Provincias” —Granada, Córdoba y Cádiz, citadas en los documentos—, y con una fórmula por la que se igualaban a las de la Península. ¿Era pertinente la formación de una junta provincial en La Habana? De ser afirmativa la respuesta, habría de adaptarse su realización, pues Cuba no era una provincia como las de España. Sin duda, la esclavitud y la presencia de mestizaje de procedencia africana introducían una insoslayable conciencia diferencial sobre las sociedades de la metrópoli, que en adelante deberá conciliarse con las demandas políticas.

El ayuntamiento de La Habana expresó en el acta que cada día estaba más satisfecho “de los procedimientos de su digno Presidente”. No era para menos, pues si en los nueve años de su mandato siempre se había entendido con el sector representado en el ayuntamiento, la debilidad de su posición le hacía extremar sus deferencias, dirigiéndose al cuerpo municipal como lo haría ante el real acuerdo de residir éste en la capital. Los reunidos solicitaron y obtuvieron habilitar al ayuntamiento para celebrar cuantos cabildos extraordinarios fueran precisos.

Entre el 22-27 de julio, Someruelos aparece impulsando una junta, según se sostendría después, con la finalidad de “afirmar más y más la legitimidad y amplitud de sus funciones”, a la vez que se proponía salir al paso a la división de opiniones que pudiera despertar la concentración en su

persona de “toda la autoridad”.⁸ Los argumentos, del modo en que fueron expuestos, pueden parecer contradictorios. No lo eran. Para conservar el mando superior recibido —la máxima autoridad militar y gubernativa— parecía conveniente atraerse al cuerpo representativo de la ciudad y de la poderosa clase que simbolizaba, fórmula disuasoria, además, respecto a las voces que reclamaran obedecer a la Junta de Sevilla constituyendo una que podía escapar de su control, pues en la isla había otras autoridades civiles y militares —la intendencia, la comandancia de marina y la superintendencia de tabacos— que convenía sujetar, integrándolas en un órgano donde se diluyera la autonomía de la que gozaban. En consecuencia, sí era posible compartir la autoridad y a la vez ampliar sus funciones con el pretexto de reforzar la legitimidad mediante el consenso con la parte más distinguida de los gobernados.

Las versiones de los acontecimientos difieren sobre la paternidad de la idea de formar la junta y sobre quiénes, en realidad, estaban detrás. Existe coincidencia en las actuaciones seguidas y comenzaremos por reconstruirlas. Someruelos conferenció con muchos, procurando “conciliar todos los extremos”, según una exposición dirigida después al gobierno por el ayuntamiento. Conciliar los extremos es el mejor reconocimiento que pueda hacerse de la existencia de disparidades. Unos advertían sobre las consecuencias del reconocimiento de la soberanía de Sevilla —¿por la razón antes mencionada?, ¿por su naturaleza irregular, revolucionaria?— y otros clamaban por hacer lo mismo que se había hecho en las provincias libres. Fue

⁸ AHN, E, leg. 6367, núm. 35.

el teniente gobernador de La Habana y asesor general del Gobierno de la Isla desde 1791, José de Ilincheta, quien en la noche del 22 expuso con total franqueza a Someruelos la necesidad de actuar, después de que hubiera sostenido una acalorada disputa en casa de “personas sensatas y muy bien intencionadas, nacidas en la Península, que consideraban preciso el que se hiciese algo para no aventurarlo todo”, según testimonio escrito por Arango en 1821, en la que probablemente sea la primera exposición gatopardesca de que se tenga noticia.⁹

Hacer algo para no aventurarlo todo: ¿cuántos no se hicieron esa composición en las ciudades americanas a mediados de 1808 y en los dos años siguientes, ante el desplome del gobierno de la metrópoli y la inseguridad en la que quedaron los dominios de Indias? A lo largo de la noche, Ilincheta consiguió convencer al capitán general de la necesidad de crear un centro de gobierno que “supliera la falta que nos hacía el Supremo” y remediara los desencuentros entre las diferentes autoridades, en referencia a las discrepancias con quien desde 1805 era el comandante general del Apostadero, el teniente general de la armada Juan de Villavicencio, y con el superintendente de la Factoría de Tabacos, Rafael Gómez Roubaud, alto empleado sujeto directamente a la Secretaría de Hacienda.

Someruelos y su asesor acordaron que para llevar a cabo la creación de ese “centro de gobierno” se formara una comisión en la que estarían Arango, el alcalde ordinario Andrés de Jáuregui y Aróstegui, el brigadier Agustín de Ibarra

⁹ ARANGO, “Al público imparcial de esta Isla” (1821), en *Obras*, II, pp. 312-342; cita en p. 324.

y alguacil mayor, Pedro Pablo de O'Reilly y Arredondo, Conde de O'Reilly. Jáuregui era hijo de un comerciante convertido en importante dueño de ingenios y traficante de esclavos. Ibarra era peninsular, al igual que de origen lo era O'Reilly, miembro de una familia con arraigo en la isla y sobrino del capitán general de los años noventa, Luis de Las Casas y Arredondo. También Ilincheta era peninsular, aunque sus muchos años de estancia en la isla y los empleos que había desempeñado lo relacionaban con las familias más notables; después de aguardar varios años, a comienzos de 1808 la Secretaría de Gracia y Justicia había accedido a autorizar su matrimonio con la hija de José Ricardo O'Farrill y Herrera, dueño de varios ingenios, prior del Consulado de Comercio y camino de convertirse en una de las diez primeras fortunas de la isla. Los adversarios de Ilincheta hicieron notar que la licencia la había traído el intendente Aguilar y que la novia era sobrina del general afrancesado Gonzalo O'Farrill. El único criollo de varias generaciones era Arango, aunque eso pareció importar poco.

El grupo acordó preparar una Representación, redactada por Ibarra, y el día 26, Someruelos se la encomendó al síndico procurador del ayuntamiento, el también peninsular Tomás de la Cruz Muñoz, para que la llevara a las principales casas y recabara firmas por las que se solicitaba al ayuntamiento la formación de la junta. Conocedor de la convocatoria de cabildo extraordinario el 27 de julio, Cruz Muñoz llevó los pliegos con las adhesiones obtenidas en día y medio.

Los peticionarios eran hacendados, comerciantes y personas notables, según declaraba la representación, lo que era indicativo de las personas exclusivas a cuya aprobación

había sido sometida. Ante el cautiverio del rey Fernando VII y de su familia, sostenía el escrito, consideraban “suspendidas las relaciones que nos ligan a su Soberana Autoridad y los recursos a la misma que exige el orden del gobierno y economía general”. Y con el fin de “suplir la misma suprema, venerada y necesaria potestad” en las circunstancias presentes, exponían que la ciudad debía dar un ejemplo de prudencia y sabiduría “conforme al espíritu de nuestras leyes, como a nuestros intereses, que consisten principalmente en mantener la unión y la paz interior”, no difiriendo el establecimiento de una Junta Superior de Gobierno, “que revestida de igual autoridad a las demás de la Península de España, cuide y provea de todo lo conducente a nuestra existencia política y civil bajo el suave dominio de nuestro adorado Monarca a quien debe representar”. Para organizar la Junta, se preveía que el cabildo propusiera los nombres de sus integrantes y el capitán general, que pasaría a presidirla, extendiera los nombramientos; se incluiría a las principales autoridades establecidas y a “un número de vecinos respetables”.¹⁰

Desde luego, era lo más parecido al proceso de formación de las juntas peninsulares, fuera en la inicial declaración de fidelidad al rey, siguiera por la exigencia de remplazar una potestad suprema que debía asegurar el funcionamiento del gobierno, continuara por el carácter independiente que debía poseer, esto es, igual a las restantes y no sujeta a ninguna otra, como por la composición prevista, donde se reunieran autoridades reales, regidores y notabilidades.

¹⁰ AHN, E, leg. 59, núm. 110 (sin las firmas) y leg. 6367, exp. 35. Copia del Memorial de 26 de julio de 1808.

La ausencia de referencias a la Junta Suprema de Sevilla y la mención a “las demás de la Península de España” denota conocimiento, para esas fechas, de lo que estaba sucediendo en la metrópoli. La ausencia de elecciones y la compli- cidad buscada con el ayuntamiento, al que pertenecían tres de los cinco inspiradores del documento, revela un deseo completo de controlar la situación. La alusión a colocar entre los objetivos de la junta el cuidado de “lo conducente a nuestra existencia política y civil” evita prejuzgar si se contemplaba una modificación del estatus de la colonia en el seno de la monarquía o se anteponía la “existencia política y civil” de Cuba a otras consideraciones, por lo que después sería tachada de independentista.

Llegada la tarde del día 27, antes de entrar en cabildo, el síndico procurador habló de la Representación que obra- ba en su poder “pidiendo el establecimiento en esta ciudad de una Junta Superior de Gobierno, a semejanza de las de la Península”. Todo se desarrollaba conforme a lo previsto. Pero intervino entonces Arango al preguntar si el número de firmas reunidas llegaba a 200; al contestarle que apenas pasaban las setenta, el alférez real repuso “que, en materia tan grave, a nada debía procederse sin que hablasen a lo menos doscientos vecinos notables”, dándose por concluido el tema.¹¹ En efecto, al comenzar la sesión oficial del cabildo, los presentes se abstuvieron de tratar la cuestión y se limitaron a expresar la unidad de la isla con los españoles europeos y el propósito de no abandonar “la justa causa y de conservar aquella rica posesión para el más amado de los Soberanos, cualquiera que fuese la suerte de la Metrópoli”,

¹¹ ARANGO, “Al público imparcial de esta Isla”, p. 334.

aunque esta redacción correspondía a un testimonio oficial de 1817. Los capitulares acordaron estimular el patriotismo y excitar al vecindario a que ofreciera donativos para la Madre Patria. Se hizo público con tal motivo el compromiso adquirido por los regidores de costear a sus expensas 83 soldados, algunos por un año y otros por la guerra. Arango ofreció pagar los gastos de diez.¹²

El comportamiento de Arango resultó francamente extraño. Él mismo reconocería en menos de dos días se había reunido un número razonable de firmas y que para llegar a las 200 haría falta una semana. De modo que podía considerarse precipitado el proceder del síndico. Sin embargo, aquella noche hubo un tumulto en las calles, propagándose el griterío contra la instalación de la junta y nadie más volvió a hablar en adelante del asunto, sino para lanzar graves acusaciones contra sus promotores.¹³

LAS FUERZAS ACTUANTES

La pretendida y frustrada Junta Superior de Gobierno de La Habana generó un cruce de acusaciones entre sus detractores y los defensores de la medida, con el ayuntamiento al frente, llevó a Someruelos a explicarse ante la Junta Central y persiguió a Arango durante años, sin que lograra, en cambio, el menoscabo de la consideración que mereció a sus pares ni al restaurado despotismo fernandino después de 1814.

Aunque Arango afirmó una y otra vez que la iniciativa había partido de Someruelos, y el capitán general suscri-

¹² AHLH, AC, t. 62, Cabildo de 27 de julio de 1808.

¹³ ARANGO, "Al público imparcial de esta Isla", p. 325.

bió la versión, resulta difícil creer que no hubiera sido el inspirador de la idea y del plan para llevarla a cabo, fuera deslizándola en los oídos del gobernador o planeándolo junto a O'Reilly e Ilincheta, a esas alturas, uno de los suyos. ¿Por qué entonces detuvo el asunto antes de su toma en consideración, si el cabildo hubiera ratificado lo que se le presentara? Sin duda, a esa hora era conocedor de la oposición que comenzaba a despertar el proyecto: el día 27, el Conde de Casa-Barreto, un aristócrata tradicionalista, había dirigido a Someruelos un escrito oponiéndose en calidad de “uno de los vecinos principales y caracterizados de esta Ciudad”. Casa-Barreto consideraba peligrosa la innovación y discutía su utilidad, aparte que ver en ella a personas deseosas de mandar sin necesidad de consultar a los vecinos.¹⁴ Había otras personalidades y cargos muy significados que decididamente se habían situado enfrente: el comandante del Apostadero, el superintendente de Tabacos y, al parecer, el personal de la Intendencia. Todos éstos tenían motivos para recelar, pues con la proyectada junta se verían sometidos a los acuerdos que adoptara un órgano colegiado donde estarían en minoría. Los tres se declararon defensores de la Junta Suprema de Sevilla y de conservar intacto el gobierno de la isla hasta recibir instrucciones de España.

La intelectualidad reformista del siglo XIX vio en el ensayo frustrado de 1808 una ocasión perdida de lograr la autonomía. Ponte Domínguez reprocha al vecindario, en 1947, que no captara la esencia del proyecto, de esa Cámara de Notables, como la denomina, fracasada desde el momento

¹⁴ Reproducida en PONTE, *La junta de La Habana*, pp. 121-122.

en que la prudencia aconsejaba evitar las divisiones.¹⁵ Vidal Morales va más lejos al afirmar que “probablemente hubiera dado por resultado la independencia de esta isla”.¹⁶ Por el contrario, la literatura autonomista o anexionista cubanas del siglo XIX y comienzos del XX se han inclinado por destacar el sentimiento español o accidental de los patrios habaneros, en consonancia con la falta de conciencia de formar una entidad política.¹⁷

Arango pudo haber promovido la junta y cambió de opinión al encontrar resistencias, pues en modo alguno podía introducirse la división. El ayuntamiento habanero lo expresó con precisión en 1817, en una exposición destinada a entorpecer las pretensiones de Casa-Barreto, quien se atribuía el fracaso de la junta y hacía valer ese mérito para aspirar al reconocimiento del título de Grandeza: “habiendo la menor contradicción, podían producirse partidos que no se conocían hasta entonces, y turbarse el orden con el conflicto y divergencia de opiniones”.¹⁸ En la memoria sobre los sucesos que Arango publicó en 1821, mencionó como decisivo para abandonar la idea el griterío que hubo en la noche 27. Hubo más que voces: hubo lanzamiento de pasquines amenazantes, dirigidos contra Arango, O'Reilly, Ilincheta e Ibarra. Un año después, Casa-Barreto denunciaría al primero a la Junta Central como promotor de una junta independiente, y en 1811 volvió sobre el asunto.

¹⁵ PONTE, *La junta de La Habana*, pp. 57-58 y 105-109.

¹⁶ MORALES, *Iniciadores*, p. 21.

¹⁷ Argumento que con los de Ramiro Guerra suscribe SEVILLA, *Las Antillas*, p. 9.

¹⁸ AHN, E, 6367, exp. 35.

Someruelos se hizo eco de las protestas en informe a la Junta Central, reduciéndolas a resentimientos particulares e infundios contra empleados públicos. Arango, que estaba entre sus promotores y participó en los trabajos que debían alumbrarla, fue también quien canceló el proyecto. Entre el 23, en que dio su conformidad a la iniciativa, y el 27, en algún momento, es posible que el 26 o en la misma mañana del 27, porque en otro caso hubiera detenido la reunión de firmas, Someruelos quizá pudo reunirse con el Real Acuerdo, trasladado desde Puerto Príncipe a La Habana. Y este consejo jurisdiccional se habría manifestado contrario a la existencia de una junta suprema en la isla. Consta al menos una reunión similar en octubre para decidir sobre el normal funcionamiento de la administración de justicia y la ejecución de las sentencias aunque estuvieran apeladas, a falta de instancias superiores.¹⁹ Pero es una mera hipótesis.

En cambio, la versión que ofreció Jacobo de la Pezuela en su *Historia de la isla de Cuba* (1878) sobre la irrupción en el palacio del capitán general del brigadier Francisco Montalvo, teniente del Rey que en breve sería designado virrey de Nueva Granada, interrumpiendo a Arango la lectura de la representación y anunciando que impediría por la fuerza la constitución de la junta provincial, es muy poco verosímil, pues con seguridad hubiera sido utilizada en los numerosos informes que los hermanos Villavicencio, Gómez de Roubaud y otros contrarios a Someruelos y a Arango tramitaron ante la Junta de Sevilla primero y ante la Central más tarde. Pezuela ni siquiera acierta a ex-

¹⁹ AHN, E, leg. 59B, núm. 76.

poner la secuencia de los hechos, pues afirma que la intervención de Montalvo antecedió a la llegada de noticias de España el día 17 de julio, lo cual era imposible por razones obvias.

La historiografía nacionalista cubana del siglo xx ha mostrado particular interés en poner de relieve la incompatibilidad del régimen colonial con las aspiraciones cubanas, como reza el epígrafe del más destacado esfuerzo por ofrecer una historia general del país, datado en 1952. Señaló, en ese sentido, la existencia de un proyecto auspiciado por criollos acomodados, propietarios de ingenios azucareros, cafetales y hatos de ganado que desde finales del siglo xviii había optado por las reformas para deshacer los obstáculos que dificultaban el progreso de la isla. Hacia 1808 habían conseguido varios logros aunque aspiraban a más y, como en el resto de América, pretendían algún grado de autonomía local. Estos avances habrían despertado el rencor de los peninsulares, por lo general relacionados con los privilegios que les ofrecía el comercio español o integrados en las clientelas de éstos; los peninsulares actuaban cohesionados al percibirse distintos de los hijos del país. La temprana división en dos partidos —que la documentación dista de corroborar para esas fechas— habría favorecido a los peninsulares después de la explosión de patriotismo de 1808. A ello se unió la importancia de la fuerza militar en una plaza que casi era una ciudadela, la resistencia de las principales instituciones burocráticas a los deseos de los hacendados criollos, la presencia reciente en la isla de refugiados antirrevolucionarios procedentes de Saint-Domingue o Luisiana y el temor al negro, que habría sido fomentado por las autoridades españolas con

la finalidad de disuadir a los más audaces sobre cualquier plan de soberanía.²⁰

El caso es que la representación preparada por Arango y sus amigos con el consentimiento de Someruelos fue llevada a “los vecinos más pudientes y condecorados”, en palabras tomadas de una exposición oficial del ayuntamiento habanero. Y según este mismo testimonio, la generalidad “de los que podían formar opinión estaban por su aprobación”. Esa misma fuente considera que la oposición surgió entre los que se resistían a toda novedad, en quienes se guiaron por instinto y entre los que pensaban que no contaban en los planes de la futura junta.²¹ Lo que en ningún caso fue es una maniobra de los criollos, ni para conseguir una posición influyente ni para hacerse con el poder, como escribieron Vidal Morales, Ramiro Guerra y tantos otros con posterioridad. De las 73 firmas reunidas, 46 eran de peninsulares y 27 de hijos del país. El Conde de Casa-Barreto (José Francisco Barreto y Cárdenas), al que más

²⁰ GUERRA, “Cuba, centro de rivalidad”, pp. 18-45. El capítulo 3, que dedica a estos años, lo titula “Incompatibilidad del régimen colonial con las aspiraciones cubanas”. Para MARRERO, *Cuba: economía y sociedad*, vol. 15, p. 4, la aspiración a la independencia “encontraría como muro de contención el fantasma de la guerra social”. La obra colectiva más destacada del periodo reciente, *Historia de Cuba*, 1, pp. 265-333, diluye la cuestión en una extensa explicación socioeconómica sin precisar sus conclusiones; después de afirmar que el movimiento de independencia iberoamericano formaba parte de un ciclo revolucionario que asumía en América el contenido de una revolución anticolonial, reduce la capacidad de actuación a la oligarquía que por la naturaleza de sus intereses desdobra su influencia entre un sentido gradual de alcanzar sus objetivos en el marco español, y el fomento de una conciencia diferencial del criollo.

²¹ AHN, E, leg. 6367, núm. 35. Exposición del Ayuntamiento de La Habana de 6 de diciembre de 1817.

tarde se uniría el obispo de Guatemala, Luis de Peñalver y Cárdenas, que estuvieron entre los más firmes opositores a la junta, pertenecían a familias de acendrado criollismo. La contraposición por el origen, además de errónea, desenfoca el problema de la petición y de las aspiraciones que pudiera tener el grupo solicitante. A la vez, plantea la cuestión de la acción de la élite habanera, y hasta cierto punto de la americana, en la coyuntura de 1808-1810.

Si en lugar de examinar el tema desde el origen —americano o europeo— de las élites o el empleo que una mínima parte de ellas tenía en la burocracia y en el cabildo —que nos parece relevante en función de lo que ahora señalaremos, no antes—, dirigimos la atención al mundo de los intereses materiales, las consideraciones adquieren una densidad muy distinta.

Quizá sea hora de presentar a “los vecinos más pudientes y condecorados”, aquellos “que podían formar opinión” y esta vez despertaron una verdadera fronda de opositores. Había tres títulos nobiliarios: los Condes de Gibacoa y Casa-Bayona, y el Marqués de Casa-Peñalver, relativos a los linajes Herrera-Pedroso, Chacón-Herrera y Peñalver-Calvo, tres de los principales de la isla, todos ellos propietarios de ingenios azucareros y alguno, antes, de hatos ganaderos. Entre los firmantes había otros tres de apellido Peñalver, de ellos, el encumbrado Nicolás Peñalver y Cárdenas, hermano del obispo, y Pedro Regalado Pedroso. Otras dos personas llevaban el apellido Herrera o Chacón. Gonzalo de Herrera y Santa Cruz poseía tres ingenios azucareros con 302 esclavos en total; en 1816 sería distinguido con el título de Conde de Fernandina. Sebastián Peñalver poseía dos ingenios y 163 esclavos. Juan Montalvo, otro de

los firmantes, era hijo del Conde de Casa-Montalvo, quien había sido prior de la primera Junta del Real Consulado y era propietario de 500 esclavos.

Estaban presentes los grandes linajes habaneros, bien que no todos ni en sus extensas ramas. Junto a las familias patriicias de tradición, encontramos otras de arraigo más reciente, unidas en el siglo XVIII a las compañías comerciales, de entre los que destacan los Armenteros y los Aróstegui. José Armenteros poseía un ingenio con 120 esclavos. Mayor era el relieve de Martín de Aróstegui y Bassabe, hijo del fundador de la Real Compañía de La Habana, cuyos intereses se repartían entre los molinos de tabaco —poseía 22— y los dos ingenios que fomentaba y que reunían 160 esclavos. Entre el comercio y la industria azucarera, Juan Tomás de Jáuregui poseía al menos dos ingenios en esa época.

Por último, estaban los comerciantes españoles llegados en las últimas décadas, que practican la refacción y la trata de esclavos a gran escala: Bernabé Martínez de Pinillos, propietario de al menos dos ingenios, de los cuales el “Ntr.^a Señora de Balbanera” era uno de los mayores de la isla: poseía 242 esclavos y estaba valorado en cerca de 440 000 pesos. Con Pinillos, uno de los principales promotores de la junta, figuraban eximios traficantes de esclavos como Joaquín Madan —después, la mayor fortuna esclavista de Matanzas— y el fundador de una de las principales sagas del siglo XIX, Gonzalo Luis Alfonso, quien poco después tendrá el raro privilegio de protagonizar una de las mayores expediciones de africanos, al transportar en una sola carga 733 negros, de los cuales perdió unos 550 durante la travesía.²²

²² La identificación de las propiedades, en TORNERO, *Crecimiento eco-*

Sobre la relación de los más conocidos, hemos podido identificar a propietarios de 1800 esclavos, en una época en la que el promedio de un ingenio grande se situaba en cien trabajadores. Si añadimos las posesiones de Gibacoa, Casa-Bayona, Nicolás Peñalver, Jáuregui y otros notables, con facilidad se superaban los 3000 africanos en propiedad. Podríamos añadir los patrimonios de los regidores directamente implicados en el proyecto: Arango era propietario del ingenio “La Ninfa”, uno de los mayores y más modernos, tenía 244 esclavos y convertía a su dueño en el cuarto mayor productor de Cuba en 1804;²³ El Conde de O'Reilly había fundado el “Alejandría”, con 120 esclavos.

Las relaciones de este grupo con los miembros del ayuntamiento eran lo que se dice muy estrechas. El alcalde ordinario, Andrés Jáuregui, socio de Arango, era hijo de uno de los firmantes. Entre los regidores había un Montalvo, un Pedroso y un Peñalver y Cárdenas, el Conde de Santa María de Loreto, que era hermano del obispo de Guatemala, y de Nicolás, uno de los firmantes. Gonzalo de Herrera había sido regidor. A ellos se unía O'Reilly y Arango y el síndico, Cruz Muñoz. Unió su firma a la relación José González Ferragut, que hasta enero había sido síndico general. No menos de diez firmantes habían ocupado cargos en la Junta de Gobierno del Real Consulado, la corporación que al establecerse en 1795 reunía a propietarios de 26 ingenios.²⁴

nómico, pp. 274-277 y 288. La tragedia de la fragata “Amistad”, en MORENO FRAGINALS, *El Ingenio*, I, p. 264.

²³ MORENO FRAGINALS, *El Ingenio*, I, p. 68.

²⁴ MORENO FRAGINALS, *El Ingenio*, I, p. 108. GONÇALVÈS, “Los doce primeros años”, para las juntas y las redes establecidas.

Los promotores de la Junta Gubernativa de La Habana expresan intereses muy específicos que vienen a coincidir con los del azúcar y el alto comercio internacional, que incluye la trata de africanos. En modo alguno parece acertado calificar al grupo de “bandillo”, reduciéndolo a un grupo de intrigantes interesados en atacar los privilegios militares.²⁵ Esa agregación de sectores económicos y de familias venía librando en el interior de la isla una serie de contenciosos y la coyuntura de 1808 le ofrecía la oportunidad de liquidarlos a su favor. Se comprende así, que los rivales y damnificados aprovecharan las circunstancias para llevar su protesta al público e hicieran de Arango y sus amigos objeto de crítica abierta. Pero comencemos por situar a los actores en el momento.

ASCENSO Y FORMACIÓN DE UNA CLASE SOCIAL

Cuba había conocido un impulso económico extraordinario a partir de 1789. A la vez que con la revolución de Saint-Domingue se hundía la principal economía azucarera del Caribe, los comerciantes-hacendados habaneros conseguían de la corona las reales cédulas que autorizaban el comercio directo y libre de todos los súbditos con la costa de África. Es evidente que en las décadas anteriores, al menos desde los años cuarenta y con más firmeza tras la recuperación de La Habana en 1763, se había producido una acumulación de capitales en la isla gracias a la Factoría de Tabacos, al Arsenal, a los trabajos de fortificación y al aprovisionamiento del ejército que en la segunda mitad del

²⁵ KUETHE, “El situado mexicano”, p. 317.

siglo XVIII tomó Cuba como centro de operaciones en las guerras contra Inglaterra. El situado novohispano financió los gastos y sostuvo las compras para las fábricas de tabaco de la metrópoli.²⁶ Entre 1789-1802 se desembolsaron en la isla más de 100 000 000 de pesos fuertes en la formación de ingenios y compra de esclavos. En la jurisdicción de La Habana se pasó de 88 ingenios en 1762 a 208 en 1792, y 400 en 1800. En una generación, el comercio formado por inmigrantes peninsulares había tomado buena parte del control de la plaza y actuaba al unísono con las familias criollas más veteranas, con muchas de las cuales llegaría a emparentar.

Desde enero de 1790 se autorizó a las embarcaciones estadounidenses a realizar viajes directos a la isla para el suministro de esclavos africanos; en 1793 se autorizó la provisión de víveres desde el extranjero, se canceló el permiso un año después, pero en 1797, en el marco de la guerra contra Inglaterra, volvió a permitirse el tráfico, sin que sirviera la derogación de 1799 y la prohibición de diciembre de 1801, pues en atención a las necesidades de la colonia el capitán general hizo caso omiso de las disposiciones llegadas de la Corte. Los hacendados-exportadores (y negreros) abogaban por la apertura mercantil en el modo en que venía atendándose, y durante comienzos de los noventa tuvieron de su lado al capitán general y al intendente de Hacienda, Luis de Las Casas (1790-1796) y José Pablo Valiente, respectivamente. Hasta el punto de que la expansión de la superficie dedicada al azúcar a costa del tumbado de montes se hizo con total impunidad. El comercio vinculado con el circui-

²⁶ MARICHAL y SOUTO MANTECÓN, "Silver and Situatedos".

to peninsular, que había prosperado durante la corta etapa en que tuvo vigencia el comercio libre (interimperial), salió perjudicado con las guerras atlánticas y la apertura al comercio con neutrales. En 1801, con la noticia de la Paz de Amiens llegaba la del cese del comercio con neutrales; el comercio monopolista consiguió la prohibición del comercio de importación gracias al nuevo intendente, Luis de Viguri, al que sobornaron, según reconocería Someruelos. Pero siguió ignorándose la restricción con el beneplácito del capitán general, que no se dejaría ganar la partida.

En diciembre de 1807 se cernió sobre tan próspera coyuntura el fantasma de la crisis. En diciembre Estados Unidos reaccionó frente a las agresiones a barcos neutrales y se retiró de las aguas caribeñas; hasta marzo de 1809 no volvería a retomar la práctica mercantil ordinaria. Desde 1804 las necesidades financieras de la metrópoli habían puesto un final transitorio al situado; no volvería a reanudarse, pero esto no podían saberlo quienes tenían motivos firmes por mantener los vínculos con España, como ha señalado Kuethe.²⁷

Desprovista de las mercancías que llegaban desde la Península, muchas importadas por casas de ésta y transportadas después a América, e interrumpido el tráfico con el norte, comenzó a hablarse en la isla de una rebaja de aranceles a la importación que fuera compatible con la apertura a los intercambios con el extranjero, cuestión tabú para las aduanas españolas. En cambio, se aprobaron derechos de exportación sobre el azúcar en 1809, que estuvieron en vigor hasta 1812. No obstante, el principal problema fue dar salida a los azúcares ante el retraimiento estadounidense,

²⁷ KUETHE, "El situado mexicano", p. 316.

el bloqueo continental y el aparente desinterés británico por un fruto que producían en las West Indies. Las cajas —hasta dos tercios de la cosecha— se almacenaban en los puertos cubanos, de modo que los envíos y donativos a la Junta Central, para que se comercializaran en las ciudades todavía libres de la ocupación, resultó un gesto patriótico poco oneroso. De hecho, no se interrumpió el abastecimiento de mercancías, pues a partir de 1808, ante la caída de la demanda interna, los comerciantes encontraron muy lucrativa su reexportación a la Nueva España a través de Veracruz y Campeche. El descenso del precio del azúcar se inició en 1806 y se acentuó en 1808 (de 7 a 3 reales la @) y la falta de mercados llevó a la quiebra a unos 50 ingenios;²⁸ aquellos que dispusieron de financiación, no sólo resistieron, sino que compraron las haciendas demolidas e invirtieron en la primera compra masiva de esclavos. Sólo entre marzo de 1806 y febrero de 1807 entraron en La Habana más de treinta barcos de bandera estadounidense con una carga superior a los 5 000 africanos. La guerra con Inglaterra tampoco fue impedimento para hacer negocios con casas comerciales de ese país, pues se utilizó la intermediación de firmas estadounidenses. Fue el caso de Francisco Arango, quien se sirvió de Andrés de Jáuregui de testaferro para unos negocios que estuvieron a punto de salir a la luz y se conocen por la correspondencia mercantil privada.²⁹

Peninsulares emprendedores y sin escrúpulos, duros si se prefiere, extraídos de las clases mercantiles indianas llega-

²⁸ GUERRA, *Manual de Historia*, p. 214. LE RIVEREND, *Historia económica*, pp. 213-226, para una síntesis de la economía del periodo.

²⁹ MORENO FRAGINALS, *El Ingenio*, 1, p. 108.

dos en la segunda mitad del siglo XVIII, como los que identificó Lucas Alamán para México y de otro modo encontró Brading en el mismo país y Halperin Donghi en Buenos Aires, hicieron un aporte de nuevas actitudes vitales al mundo criollo, por seguir con los términos y el afortunado símil.³⁰ En Cuba, a diferencia de las restantes latitudes, ese aporte no dará lugar a la segunda generación de caballeros de fortuna sólo decente, sino todo lo contrario: con criollos de alta posición y hacienda corta, aprovecharon la gran oportunidad que se les ofrecía y entraron en el lucrativo comercio de africanos. La familia De la Cuesta fue una de las beneficiadas. Los hermanos Juan Luis y Santiago habían inmigrado desde Sevilla a finales del siglo XVIII. Juan Luis ya era en 1802 el principal importador insular de negros, Santiago regentaba una casa de comercio y se dedicaba a la refacción, lo que le permitiría adquirir sus primeros ingenios. En 1805 Santiago creó, con sus hijos, la firma comercial Cuesta, Manzanal y Hermanos, dedicada a la refacción y al comercio de esclavos. En los 20 años siguientes acumuló una considerable fortuna que situó a la familia entre las principales de la colonia. En 1824 Fernando VII otorgó el título de Conde de la Reunión de Cuba a Santiago de la Cuesta y Manzanal, quien en 1836 era la tercera fortuna del país. En julio de 1808, Pedro de la Cuesta y Manzanal fue uno de los solicitantes de la junta.

La abolición oficial de la trata por Inglaterra y Estados Unidos en 1807 fue un estímulo al desarrollo del negocio hispano-criollo. Los ingleses vendieron sus factorías y transfirieron su experiencia y la técnica a capitales hispa-

³⁰ HALPERIN DONGHI, *Reforma y disolución*, pp. 57-58.

no-cubanos. Los estadounidenses siguieron en el comercio ilícito. La casa Cuesta y Manzanal contribuyó a dar un salto en las importaciones al promover dos de las primeras grandes expediciones en 1809, con los barcos de su propiedad “Ciudad de Zaragoza” y “Junta Central”. ¿Podría alguien ofrecer una muestra mayor de patriotismo? Moreno Fragnals ha explicado que empleaban tripulación inglesa experimentada y adiestraban a jóvenes españoles en el tráfico de esclavos. Entre 1809-1812 los cuatro principales puertos de la isla vieron desembarcar a cerca de 16 000 africanos, a partir de 1814 introducirían una media de 12 000 al año, entre 1817-1829 la media anual ascendió a 23 000 esclavos.³¹ Únicamente la guerra angloestadounidense perjudicó en 1812-1814 el negocio exportador y se resintió la trata. El restablecimiento de la paz coincidió con la reposición del absolutismo. Y entonces los hacendados consiguieron de Fernando VII las gracias que permitirían transformar las mercedes y posesiones en propiedades plenas, la libertad de plantíos, el derecho sobre los bosques, la supresión del estanco del tabaco y hasta el libre comercio con el extranjero que se negaba al continente.

Diecisiete de los peticionarios de la junta gubernativa de La Habana de 1808, sus descendientes o familiares figuraron entre las 39 mayores fortunas de la isla un cuarto de siglo después.³² Y alcanzaron esa posición al mantener e intensificar las actividades a las que se dedicaban en 1808. Entre ambas fechas, varios de ellos recibieron títulos nobi-

³¹ MORENO FRAGINALS, *El ingenio*, I, pp. 262-263. En total, entre 1790 y 1821, fueron transportados a Cuba del orden de 300 000 esclavos.

³² Citado en PÉREZ DE LA RIVA, *Correspondencia reservada*, p. 234.

liarios (Conde Fernandina a Herrera, Conde de Villanueva a Pinillos, el citado, a Cuesta, etc.). Los militares continuaron sus carreras y fueron ascendidos, en el caso del Conde de O'Reilly, a general, es decir, que las autoridades absolutistas restauradas no dieron crédito a las acusaciones sobre la intención independentista de la junta, pero también nos habla de una tendencia dominante en los negocios que en 1808-1814 guió las actuaciones de la élite cubana y persistió. La opción de una fidelidad negociada mediante concesiones mutuas entre la corona y los plantadores cede, antes bien, ante la convicción de quienes sin acceder a una parcela siquiera de autogobierno aceptaron resituarse en el imperio y persuadieron a las autoridades de los beneficios que podían extraerse de una explotación intensiva de la "Perla de las Antillas", capaz de dejar buenas utilidades a los plantadores y a la metrópoli.

Sin embargo, el ascenso distó de ser lineal y desprovisto de contratiempos. Entre los que destinaron grandes sumas a fundar ingenios y comprar esclavos los hubo que lo hicieron a crédito, sin prever el cese del situado ni la paralización del mercado en 1807: es sintomático que este último año, en un informe elevado por el superintendente de Tabacos a la Secretaría de Hacienda, se señalaran las deudas que Arango tenía contraídas con numerosos particulares de la ciudad, que podían ascender a 300 000 pesos, y con el Tesoro, hasta el punto de que para sostener la financiación de sus negocios había conseguido de su amigo el Administrador de tierras la cesión de la recaudación de la alcabala, cuyo importe retenía por años para financiarse en lugar de ingresarlo en la Real caja. El director de la factoría afirmaba también que el Conde de O'Reilly se

hallaba fuertemente endeudado ya que la inversión en el “Alejandría” no había dado los frutos esperados, y que había pretendido endosar el ingenio a la intendencia a cuenta de las cargas debidas.³³ Rafael Gómez de Roubaud, que disponía de buena información gracias al desempeño interino de la intendencia entre 1804-1808, la utilizaba guiado por su inquina hacia el patricio habanero. Cuando se suscitó la controversia sobre la finalidad de la frustrada Junta de La Habana, fue el comisionado de la Junta de Sevilla, el brigadier Rafael de Villavicencio quien informó de las deudas de Arango, e indicó que nadie conocía el origen de su fortuna “porque nada tenía” años antes,³⁴ lo cual era verosímil tratándose del sexto hijo de Ciriaco de Arango y Meyreles, a su vez, uno de los trece hijos de José Arango y Loza, uno de los fundadores y director de la Compañía de Comercio de La Habana. Según Villavicencio, Arango y O'Reilly esperaban enjugar sus problemas sirviéndose de la junta que auspiciaban, y el primero era uno de los mayores acreedores del Tesoro, pero no el único, pues notificaba que la ciudad adeudaba un total de 4 000 000 de pesos. Y tal vez fuera como decían sus enemigos, mas el proyecto de Arango trascendía hasta ofrecerse como solución en momentos críticos para el grupo que aspiraba a representar. Pocas veces habrá cuadrado mejor el calificativo de “intelectual orgánico” como el referido a Arango, precisamente cuando asumía el cometido de dotar de

³³ Informe de Rafael Gómez Roubaud al secretario de Hacienda el 3 de mayo de 1807. En ARANGO, *Obras*, I, pp. 391-393. Posiblemente los apuros se debieran a la crisis coyuntural por la retirada de la flota mercante estadounidense.

³⁴ AHN, E, leg. 59B, núm. 112.

conciencia a un puñado de plantadores y comerciantes en tránsito a asumir la condición de clase.

Entre 1797-1808, una vez despejado el aprovisionamiento de africanos y abiertos los mercados exteriores, aunque fuera con carácter excepcional y transitorio, tres eran las dificultades de índole interna que se interponían en el progreso del azúcar, convertido en el fruto máspreciado: *a)* la conquista de las tierras más próximas a los puntos de embarque de la región habanera, dedicadas hasta fecha reciente al cultivo del tabaco, con la consiguiente supresión de la factoría y con ella del estanco, que además de liberar el mercado del suelo acababa con la canalización de capitales oficiales, hasta entonces provistos por el situado, hacia un monopolio cuya terminaciones radicaban en la metrópoli; *b)* la consolidación de la propiedad plena sobre la tierra —y su libre disposición— por la transformación de los derechos de posesión, de dudosa legalidad en numerosos casos, pues procedían de mercedaciones irregulares y la usurpación de realengos y *c)* la supresión de los derechos y privilegios de la real armada sobre las maderas de la isla, que para salvaguardar las atenciones del astillero limitaban los cortes que reclamaba la industria azucarera e impedían la sustitución del bosque por los campos de caña. Los litigios, *in crescendo*, por estas tres cuestiones ocuparon la segunda mitad del siglo XVIII.

El enfrentamiento con la Junta de Maderas, subordinada a la Comandancia del Apostadero, pudo ser presentado como una pugna entre el avance de la agricultura y los antiguos privilegios de la administración imperial. El cese de la construcción naval con el nuevo siglo no impidió a Villavicencio que intensificara la vigilancia sobre los cortes,

y ante la interrupción del situado, obedeció instrucciones de la Corte y buscó nuevos ingresos y creyó encontrarlos en 1806 cuando se apropió de las rentas del tráfico de la bahía de La Habana, que cobraba el ayuntamiento desde hacía dos siglos. Los sucesos de 1808 debilitaron al comandante de Marina justo después de su mayor alarde de fuerza. En julio de ese año, el asunto podía haber sido sometido al dictado de la junta *non nata*, como sería llevado a las Cortes, pero quedaría resuelto con la promulgación de la real cédula de 30 de agosto de 1815.³⁵

La batalla por la consolidación de la propiedad resultó mucho más compleja por la superposición de derechos y competencias, por la pérdida patrimonial de la corona y por el sentido de transformación jurídica que comportaba, y con ella, de relaciones sociales allí donde era efectiva la ocupación del suelo. Hasta la real cédula de 16 de junio de 1819 no se resolvió el tema a plena satisfacción del sector de hacendados azucareros, aunque el proceso se extendió durante varias décadas más.³⁶

La cuestión del tabaco era también compleja, pues además de incidir sobre un producto de renta, tenía una larga historia de conflictos con los cultivadores y con la administración de la Real Factoría.³⁷ Hasta 10 000 familias se veían afectadas por la presión, que en el caso de la jurisdicción de Güines, antes dedicada a vegas de tabaco, revestía una particular gravedad desde el momento en que los princi-

³⁵ FUNES, “Los conflictos por el acceso a la madera”; y *De bosque a sabana*, caps. 2-3.

³⁶ BALBOA, “Las Luces en la agricultura” y “El asalto a los realengos”.

³⁷ MORENO FRAGINALS, *El Ingenio*, 1, pp. 60-61. SANZ ROZALÉN, “El estanco del tabaco”.

pales fundadores de ingenio desde los años noventa habían sido Francisco Arango (“La Ninfa”), el Conde de O’Reilly (“Alejandría”), Nicolás Calvo de la Puerta (“Holanda”) y el mismo capitán general Luis de Las Casas (“Amistad” —la que le dispensó la sacarocracia al regalárselo para ganar su favor); en “La Ninfa”, el intendente Valiente tuvo impuestos 100 000 pesos fuertes, sin que haya podido dilucidarse si los aportó él o los pusieron a su nombre sus amigos. En 1797 se había prohibido en la jurisdicción la venta de tierras que estuvieran dedicadas al cultivo de la hoja y la batalla contra la Factoría se había intensificado. Arango solicitó simple y llanamente su supresión en nombre de la libertad de cultivo. En el informe que Rafael Gómez de Roubaud dirigió al ministro de Hacienda el 3 de mayo de 1807 se quejaba de los intereses particulares que tenían algunos poderosos para apropiarse del suelo hasta entonces dedicado a vegas, con tal de extender el azúcar. Y citaba al primer Conde de O’Reilly, a su sobrino el capitán general Las Casas y a Arango. Su conclusión era inequívoca: “los poderosos de la Habana se salen con cuanto quieren”.³⁸

La defensa de las libertades económicas, que el habanero justificaba apoyándose en Adam Smith y Jovellanos, servían para extender la producción basada en el trabajo cautivo. Será la gran contradicción del *homo oeconomicus* que, al potenciarlo, ayuda a concebir: su pretendida modernidad estaba atrapada por los pies mediante la concepción más arcaica que se conocía de las relaciones humanas al servicio de las relaciones de producción. Todo el conocimiento teórico del liberalismo y técnico del mercado, no

³⁸ Informe citado en ARANGO, *Obras*, I, p. 393.

corrigió la incapacidad estructural de esta clase alumbrada a comienzos del siglo XIX para avanzar hacia un consecuente liberalismo político y entrar de una vez en el mundo del capitalismo, del que aprovecharía sus ventajas mientras se confortaba reproduciendo el universo rico y perverso de la plantación con esclavos.

Había intereses contrapuestos en la sociedad cubana que no era posible reducir a diferencias entre élites, ni entre éstas y un sector de las autoridades decididamente imperiales, tipo los burócratas a los que acabamos de hacer referencia, imbuidos de espíritu colonial. La junta prevista, con la subordinación de todos los cargos a un centro de gobierno y el anunciado recorte de gastos en los diferentes ramos, fórmula destinada a privar a la Factoría de los empleados precisos para llevar a cabo su cometido, se ofreció al sector más dinámico de la coalición entre los hacendados esclavistas y el alto comercio como una solución oportuna para vencer las resistencias que había encontrado. Enfrente hubo una serie de sectores: desde los agraviados que exteriorizaron su protesta en la noche de 27 de julio, que frustró definitivamente la formación de la junta, a familias enemistadas en una sociedad donde el linaje y el fuero armaban la estructura de la alta representación y las trasladaba a visiones distintas y opuestas sobre las opciones que debían seguirse,³⁹ asimismo, junto a sectores de hacendados de apellidos antiguos, satisfechos con el papel que habían adquirido en el sistema de antiguo régimen y

³⁹ Véase JOHNSON, *The Social Transformation*, con diferencias respecto al punto de vista adoptado en nuestro trabajo y conclusiones diferentes sobre los sucesos de 1808, a partir de la aceptación por la autora de la versión de Pezuela (pp. 172 y ss.).

temían las novedades como quien teme la revolución, tan cercana en el Caribe como que apenas les separaba de ella el canal de Barlovento.

En la elección de vocal para la Junta Central volveremos a encontrar la contienda entre las dos líneas de la sacarocracia. Francisco Arango será la persona favorecida por el sorteo. Su oponente fue el obispo Luis de Peñalver y Cárdenas, más interesado en actuar en La Habana que en su diócesis de Guatemala, pero que fallecería en 1810, dejando un legado de 200 000 pesos.

En las elecciones de 1810 el grupo liderado por Arango, dueño del Ayuntamiento de La Habana, plena expresión asimismo, de la propiedad azucarera y esclavista, no tendrá dificultad en elegir a uno de los suyos. El sorteo no fue favorable a Arango, que reunió la totalidad de las papeletas, pues según hemos indicado, el elegido fue Andrés de Jáuregui. Arango se encargó de elaborar las instrucciones que debía llevar a las Cortes. En 1811 Jáuregui, en conjunción con las corporaciones habaneras, consiguió detener el debate sobre la supresión de la trata de esclavos. Arango elevó una representación razonada sobre la utilidad de ese comercio para la prosperidad de la colonia y de la nación, a la vez que introdujo una percepción práctica de la descentralización política en la que coincidían numerosos diputados americanos: había temas que debían ser reservados a un gobierno doméstico, y había cuestiones, como la del régimen de trabajo, que a imitación de Estados Unidos no debía ser regulada por la Constitución política de la nación, sino por la de cada una de sus provincias.⁴⁰

⁴⁰ ARANGO, *Obras*, II, pp. 123-223. Nos hemos ocupado de estas cues-

EL LUGAR QUE LE TOCARA EN EL CUERPO NACIONAL

El 31 de octubre de 1808, el Ayuntamiento de La Habana dirigió una representación al que calificaba de Cuerpo Soberano Nacional, donde exponía sus opiniones y elevaba sus demandas. Se percibe con claridad, una vez más, la mano de Arango. Todavía se desconocía la formación de la Junta Central, noticia que llegó a Cuba el 9 de noviembre en un barco que había partido de Sanlúcar de Barrameda el 3 de octubre. Pero sin duda, estaban informados de las propuestas que desde comienzos de septiembre se cruzaban las juntas sobre la constitución de un gobierno común, fueran Cortes, Junta principal o Regencia. Es ante esa perspectiva todavía incierta, ante la que se muestran las expectativas de La Habana. Encontramos así una de las primeras peticiones americanas, directa y concreta, de formar parte del “congreso” que se iba a instalar en España en sustitución del monarca y de las juntas hasta entonces soberanas:

Fundado el Ayuntamiento en su leal conducta, y en que los Reyes dieron a aquellos Pueblos la misma Constitución y los mismos goces que tienen en general las demás de la Península solicitan recibir el lugar que le tocase en el Cuerpo nacional, el que sea compatible con su localidad, y el que correspondiese a 300 000 Españoles con tan grande número de libertos y de esclavos y tanto provecho del Estado.⁴¹

tiones en PIQUERAS, “La política de los intereses”, “Leales en época de insurrección” y “Azúcar y comercio”, en éste último artículo con una interpretación de la formación de la junta de 1808 que aquí completamos y matizamos.

⁴¹ AHN, E, leg. 59A, núm. 108. Extracto de representaciones del Ayuntamiento de La Habana al Cuerpo Soberano Nacional.

De una vez, la provincia se equiparaba a las de España, prescindía de reclamar el derecho a una junta propia, pues el asunto había quedado zanjado, y reclamaba estar representada en la Junta o Cortes que se formaran, en proporción a su población de origen europeo, al total de habitantes y a la riqueza que poseía y por la que beneficiaba al Estado; todo ello considerando, además, la distancia.

A continuación, el ayuntamiento, que no se entretiene en disquisiciones sobre legitimidad, soberanía ni valores, entraba en el terreno de los intereses y llamaba a olvidar en la anunciada reforma del sistema mercantil las “pequeñas máximas” que habían inspirado el comercio marítimo, e invitaba a seguir el modelo de la parte francesa de Santo Domingo, que por sí sola había proporcionado más utilidades que buena parte de los dominios españoles; así lo exigía el bien de la metrópoli, el bien general hasta entonces sacrificado “a determinadas clases” sin ventaja del Estado, del “Colosal Imperio”, conforme a las palabras de que se sirve.

La representación explicaba a continuación los sucesos de julio, desde la llegada de los papeles de Sevilla a otros que anunciaban gobiernos independientes del anterior. Los “reflexivos”, afirmaba para referirse a Arango, “tocaron los inconvenientes de los primeros arranques de su fidelidad” a la Junta de Sevilla, y los riesgos “de cualquier novedad en medio de la efervescencia de tantos cuidados y pasiones”. A los tres meses de los acontecimientos, el ayuntamiento que presidía Someruelos y del que era alcalde Andrés Jáuregui y regidores Arango y el Conde de O'Reilly, reescribía su actuación. Decía que en muchos había nacido la idea de crear allí Juntas que gobernarán la isla, como en las provincias de España, citando los mismos decretos de la de Sevilla. Se recor-

dó también que Cuba “se había gobernado siempre baxo el mismo sistema y leyes [de España], que lo exigía el bien público no sólo respecto de la Isla, sino del Soberano y la Metrópoli”. El contacto con las convulsiones, esto es, con las consecuencias de los trastornos o la Revolución, suponía un serio peligro, más en un país donde había gran número de esclavos y libertos, y donde las principales autoridades se hallaban divididas; convenía organizar por eso “un Gobierno que reuniese toda la autoridad y medios necesarios para cuidar su competencia y tranquilidad, y sobre todo su adhesión a la causa nacional”. Pensaron otros que las juntas fermentarían las divisiones y los partidos, en lugar de contribuir a la unidad. Aumentó el recelo “al ver las imprudencias y arrojo de la turba de ignorantes y malignos, que desfiguraban los hechos, confundían la verdad y abusaban de la incredulidad de una muchedumbre alarmada”. A diferencia de quienes después imputaron el griterío a una maniobra de Casa-Barreto, el ayuntamiento reconocía la existencia de una agitación popular que reinterpretaba los acontecimientos y ofrecía la versión que más le interesaba, para alarma de los promotores de la junta. La división de opiniones en la élite “duró muy poco tiempo”. Todos se convencieron del “juicioso partido de seguir sin novedad”, con los mismos magistrados, “esperando la probable organización de un Gobierno nacional”. Fuera o no cierto esto último, al tener conocimiento de la intención de llamar a una Junta Suprema o a Cortes, se adelantaba a reclamar un puesto.

Sin embargo, los conflictos no cesaron, pues el 2 de agosto llegaron a La Habana dos enviados de la Junta de Sevilla, el brigadier Rafael de Villavicencio, hermano del comandante del Apostadero, enfrentado al cabildo

y a Someruelos, y el Marqués del Real Tesoro, que siguió viaje a Veracruz. Al día siguiente, Villavicencio informó a la sevillana del intento frustrado de formar una “Junta Superior e independiente”, conforme a la versión recibida del Conde de Casa-Barreto. El comisionado atribuía el abandono de la idea a la oposición del aristócrata y a su misma presencia, pero el 27 de octubre afirmó que O'Reilly seguía con el mismo propósito, por lo que recomendaba sacarlo de la isla, aun con el pretexto de un ascenso, pues era coronel del regimiento fijo de la ciudad. Creía que lo mismo debía hacerse con el asesor Ilincheta y el regidor Francisco Arango, “los cuales coligados dominan el país, por la prepotencia que tienen en él, con la amistad del Gobernador, y por sus respectivos empleos, los dos últimos contra Ley expresa de Yndias”.⁴²

El 1º de noviembre, Someruelos defendía ante la Junta de Sevilla su conducta y la de los funcionarios que colaboraban con él.⁴³ Gómez de Roubaud lo acusaba de contemporar con el gobierno afrancesado de Madrid por haber calificado al Consejo de Castilla de “primer Tribunal de la Nación”.⁴⁴ Roubaud había añadido una insinuación en la publicación del sermón “Covadonga restauradora de España”, una de las soflamas patrióticas que auspiciaron el clero regular y el arzobispo de Santiago, diócesis en la que se suscribió la visión de la causa como una defensa de la religión, la patria y el rey. Los pasquines no habían cesado en julio, pues el 16 de agosto Someruelos se vio

⁴² AHN, *E*, leg. 59A, núm. 84.

⁴³ AHN, *E*, leg. 59A, núm. 12.

⁴⁴ El bando impreso de 3 de agosto de la Junta de Sevilla con la adenda de Someruelos, en AHN, *E*, leg. 59B, núm. 85.

en la obligación de imprimir un bando que llamaba a la tranquilidad.

La noticia de la recuperación de Madrid por los franceses a finales de 1808 ocasionó una explosión xenófoba cuando se supo a comienzos de 1809. Los comentarios sobre el acuerdo posterior de expulsión de Cuba de los franceses llegaron a los oídos del pueblo bajo, “la plebe compuesta de esclavos y gentes sin hogar”, que “hicieron tumultuariamente una cosa que el Gobierno quería hacer con moderación y pulso”; probablemente, se decía, actuaron así por lo que habían oído a sus amos y patronos. El principal peligro de aquellos tumultos fue que se mostró la incapacidad de las autoridades de controlar la situación, en la opinión del administrador de Correos de La Habana, convertido en informante confidencial de la Junta Central.⁴⁵ El capitán general dio un bando el 22 de marzo de 1809 donde explicaba que una porción de muchachos de color se había dedicado a perseguir a los franceses en las calles y en sus casas, causándoles daños y extorsiones. ¡Pardos y morenos, esclavos sueltos, de los que laboraban en la ciudad, y libertos, cayendo sobre blancos, siquiera fueran franceses, con absoluta impunidad! La Habana y sus arrabales, con 98 000 habitantes, lo que la convertía en una de las mayores ciudades de América, tenía 43 000 blancos, 27 000 libres de color y 28 000 esclavos.⁴⁶

Ante el temor de que se extendieran los desórdenes e implicaran a otra gente, el capitán general ordenaba el desalojo de las calles y la salida de la tropa “y un gran número

⁴⁵ AHN, E, leg. 6367, núm. 53. Muy reservado.

⁴⁶ ARANGO, *Obras*, II, p. 217.

de vecinos honrados” a prender a los que quedaran en ellas. Todos los vecinos debían recoger en sus casas a los esclavos que se hubieran incorporado a las cuadrillas “de los atropados”. Asimismo, llamaba a la gente honrada a auxiliar a la autoridad, e incorporarse a la ronda hasta formar un número respetable, pudiendo los magistrados multar y requerir a quienes se negaran. La disposición se hacía extensiva a los pueblos.⁴⁷ Se convenció, afirmaba, que “entretanto amenazaban ya a bullir en todos los corazones y entendimientos las dudas que había en los suyos y la variedad indispensable de congresos y opiniones”.

El recurso a los vecinos honrados para que auxiliaran a la tropa venía a reconocer la debilidad militar de la guarnición; pues si es cierto que las dos ciudades principales de la isla eran plazas fuertes, la autoridad, como señala Ramiro Guerra, se había visto obligada a distribuir sus fuerzas entre la isla y los destacamentos enviados a proteger La Florida Oriental —donde se envió el Batallón de Pardos— y la recién liberada Santo Domingo, donde era impensable enviar soldados de color. La pérdida del situado había dejado una guarnición disminuida y poco operativa, mal vestida y mal alimentada, a mitad de paga los soldados y a un tercio los oficiales, hasta el punto de que el servicio ordinario hubo de ser encomendado a las milicias y a las compañías de voluntarios que organizó el capitán general.⁴⁸

En pocos lugares de América hubiera estado tan cerca de triunfar un golpe para apoderarse del gobierno, si se hubiera deseado. Por los datos de que se dispone para 1800,

⁴⁷ Bando impreso en AHN, *E*, leg. 59A, núm. 13.

⁴⁸ GUERRA, “Cuba, centro de rivalidad”, pp. 43-44.

sabemos que 62.8% de los oficiales del ejército de dotación de Cuba eran naturales del Caribe, mientras 40 años antes eran sólo 27%. Ahora bien, su composición refleja a la perfección el sello del antiguo régimen: 45.5% de los oficiales eran nobles, hidalgos o títulos y 22.3% hijos de militares, en ambos casos criollos en su mayoría, aunque no procedían de las principales familias de la isla. En cambio, éstas ocupaban los primeros puestos de mando de la milicia, en busca de prestigio y fuero militar: en 1800, 62.6% de sus oficiales eran nacidos en el Caribe y casi 74% eran americanos. La milicia, el cuerpo insular más vinculado con la población del país, ofrecía un perfil dual, pues si 75% de los coroneles eran criollos, 80% de los sargentos eran peninsulares.⁴⁹ Mas nunca hubo intención de utilizar esa fuerza, menos todavía si suponía quebrarla.

La Junta Central, a la que llegaron las denuncias sobre la tentativa de formar una junta en La Habana, en oficio “reservadísimo” de 15 de julio de 1809 apeló al patriotismo y fidelidad de Someruelos, previniéndole que en adelante procurara evitar “*novedades y aberraciones de esta especie* y cuantas puedan ser contrarias a la causa pública y a los vínculos de unión y enlace que tanto convienen mantener”. Y añadía: “Semejante medida hubiera sido siempre perjudicial a Vuestro servicio y *contraria al orden y sistema establecido que conviene mantener sin variaciones* que en las *colonias* sólo podían dictar el capricho o el espíritu de novedad ya que no fuesen la intriga y las miras ambicio-

⁴⁹ MARTÍN REBOLO, *Ejército y sociedad en las Antillas*, pp. 136-146 y 246-249.

sas”.⁵⁰ Si comparamos esta admonición sobre la conveniencia de no hacer novedades en las colonias, con las palabras empleadas por la *Gazeta extraordinaria de la Regencia de España e Indias*, el 8 de agosto de 1810 al dar cuenta de la formación de la Junta de Caracas, comprobaremos una misma denuncia de las “miras ambiciosas” de unos cuantos facciosos —conocidos por su carácter inquieto y turbulento, dirá, que habían encontrado en la crisis la oportunidad que andaban buscando— en lugar de advertir la dimensión colectiva de las actitudes americanas.

Sobre el grupo que estuvo detrás de la junta de 1808 pesaron otras acusaciones. El comandante general del Apostadero informó de la extraña pretensión de Arango, Jáuregui y O'Reilly en los días posteriores al abandono de la idea de formar la junta, cuando solicitaron permiso para viajar a Veracruz sin revelar el objeto de su marcha y al carecer de embarcación disponible, propusieron que el “San Lorenzo”, un buque de la armada que se disponía a partir hacia España, realizara la travesía y se dirigiera primero al Golfo. Villavicencio no les había autorizado la partida.⁵¹

También el oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe se quejó al segundo Villavicencio, el comisionado, de un encuentro con O'Reilly en el que éste mostró falta de consideración hacia la Junta de Sevilla. Y que teniendo noticia del proyecto de formar una Junta Central, había añadido: “ni aún a esa debemos obedecer, ínterin no se hallen en ella diputados de esta Isla, que no era un trapo sucio, sino una parte muy considerable del Reyno de España”. El oidor

⁵⁰ AHN, E, leg. 59, núm. 46. Cursivas nuestras.

⁵¹ AHN, E, leg. 59B, núm. 74.

repuso de inmediato que sus expresiones “era revolucionarias y sediciosas”. Rafael de Villavicencio recordaba el intento de formar una “Junta Superior e independiente” en julio anterior, que no había prosperado por la oposición de Casa-Barreto y la llegada suya a La Habana. Como se ve, tampoco en este escrito fechado el 27 de octubre de 1808 existe alusión alguna al gesto de Francisco Montalvo que relata Pezuela.⁵² Lo que se registra es la actitud del militar aristócrata, que subordina la sujeción a las autoridades de una nación común a ser llamados a integrarlas en igualdad de derechos. Pero no conviene equivocarse: el Conde de O'Reilly encabezó en 1820 el llamado “partido criollo”, en oposición a los “constitucionales” peninsulares, partidario de imponer un reformismo restrictivo y regresar, en su caso, a las formas despóticas del gobierno absoluto de Fernando VII, que tan benévolo se mostraba con la colonia.

A pesar de acumularse las acusaciones, la situación se estabilizó en La Habana, al menos hasta la promulgación de la Constitución, en 1812. Someruelos fue ascendido por la Junta Central a teniente general en 1809, y designado virrey de la Nueva España. No se incorporó a su nuevo destino y permaneció en La Habana hasta 1812, en que fue remplazado por Ruiz de Apodaca. En mayo de 1809 cesó en su puesto Juan de Villavicencio. La Regencia lo puso al frente de la escuadra del Océano y lo nombró gobernador militar y político de Cádiz, siendo elevado más tarde ascendido a la tercera Regencia, en compañía de conocidos realistas; apartado de la vida pública, Fernando VII le concedió, a partir de 1814, honores y nuevos nombramientos,

⁵² AHN, E, leg. 59B, núm. 83.

y lo ascendió a capitán general. De hecho, se mostró siempre opuesto al constitucionalismo. Gómez de Roubaud fue destituido de su empleo de La Habana bajo graves acusaciones y aunque se defendió ante las Cortes y fue exonerado, el ayuntamiento y el Real Consulado, por mediación del diputado Andrés de Jáuregui, consiguieron que no fuera repuesto en el cargo.

En marzo de 1809, el retorno de las embarcaciones estadounidenses a los puertos cubanos durante la guerra de Europa supuso un aporte esencial de transporte para las exportaciones, que se reanudaban con gran intensidad. Con eso volvían también los ingresos a las aduanas y podían practicarse los pagos a los empleados públicos. En esas circunstancias, a la prohibición del comercio con barcos extranjeros que había decretado la Junta Central en marzo de 1809, contestó el capitán general autorizando las importaciones y exportaciones, libres de impuestos con el pretexto de proveer las plazas y evitar la carestía, ante la imposibilidad de la metrópoli de garantizar el abastecimiento: de los cerca de 22 000 000 de reales a que había ascendido el valor de las importaciones peninsulares, en 1804, en 1812 apenas superaba 1 000 000. En 1811 Estados Unidos acaparaba 46% de las ventas cubanas al exterior y contribuía con 36.8% de las importaciones.⁵³ Sobre este asunto y las consecuencias que podían derivarse, había informado Rafael de Villavicencio durante su visita a La Habana.

En comunicación que envió el 1^o de febrero de 1809 a la Junta de Sevilla, en que recomendaba la separación de Arango y O'Reilly de la isla por temor “a tropiezos políti-

⁵³ FISHER, *El comercio*, pp. 47-56 y 89.

cos”, ya que arrastraban a otros, el brigadier recomendaba que se aceptara la renuncia de Someruelos por la protección que les dispensaba. Villavicencio asociaba a estos personajes con un asunto grave de verdad: de no verificarse lo que proponía, escribió,

[...] se acabará el Comercio Nacional y de la España con aquella Isla porque bajo el pretexto de las adquisiciones de harinas y otros artículos durante las dos últimas Guerras con Inglaterra han establecido unas relaciones con los Anglo-Americanos que los hace inseparables, con perjuicio de la Agricultura del País porque están reducidos a las cosechas de Azúcar y Café y con el comercio de su Península, pues que los Anglo-Americanos no cesan allí sus especulaciones.

El modelo agroexportador especializado avanzaba a grandes zancadas, llevándose por delante la bilateralidad del pacto mercantil que el militar español todavía esperaba ver restituido cuando la metrópoli se recuperara. Explicaba a continuación que al suspenderse, en 1802, la entrada de buques estadounidenses en Cuba, el comercio del país compró e incorporó a la marina mercante 105 fragatas, 65 bergantines, 94 goletas y 21 balandras, según constaba en la Escribanía de Marina.⁵⁴ No especificaba si había sido un mero cambio de pabellón ni el uso que pudiera darse a los navíos, muchos de ellos dedicados al tráfico con África. Toda la idea de aquellos, decía respecto al grupo de Arango, “no es otra que persuadir si puede existir la Isla de Cuba sin la entrada de los Anglo-Americanos”.

⁵⁴ AHN, E, leg. 59B, núm. 101.

SIEMPRE FIEL

La mayoría de las interpretaciones modernas apuntan a las reformas introducidas desde el último tercio del siglo XVIII para explicar la ausencia en Cuba de un sentido de independencia significativo, no sólo hacia 1810, sino en el medio siglo siguiente. Jorge Domínguez fue el primer autor en situar los dilemas que conducen a las emancipaciones en la perspectiva del impulso de los procesos de modernización económica y de los valores culturales y políticos que podemos considerar “nuevos”. La élite cubana fue la única de entre las hispanoamericanas que encontró receptividad en el gobierno español para llevar a cabo las reformas a las que unía su progreso, en particular las relacionadas con la ocupación de la tierra y las restricciones en la oferta de mano de obra. Además, supo crear una coalición con los principales comerciantes y se atrajo a la Iglesia después de socavar su influencia económica. De ese modo, consiguió nacionalizar la toma de decisiones sin quebrar el imperio. Un segundo factor habría influido en la élite insular, el miedo étnico, el temor a que la insurrección desencadenara un conflicto racial, argumento que como puede apreciarse, comparten todas las interpretaciones. La renuncia a los objetivos políticos ofrecía la ventaja de poder dedicarse a arrancar nuevas concesiones económicas sin levantar recelos.⁵⁵ En definitiva, el éxito cubano era singular en todos los sentidos: por lo que había conseguido y porque el modelo era irrepetible en el continente ya que había modificado su posición en el seno del imperio y su generalización supon-

⁵⁵ DOMÍNGUEZ, *Insurrección o lealtad*, pp. 115-120 y 182.

dría la disolución de éste. En cierto modo, podría decirse que Cuba había pasado de ser una colonia a ser adelantada de la metrópoli.

Con otros parámetros metodológicos, Allan Kuethe situó poco después en las reformas militares la clave de la revaloración de Cuba y su integración privilegiada en el imperio: la elevada participación de los cubanos en el ejército y en la milicia, estamentos con fuero y distinción, fue acompañada del acceso a empleos y de su aceptación por los grupos privilegiados de la sociedad establecida. El pensamiento y la conducta de las élites estuvieron modelados por los servicios que prestaban y los beneficios que les fueron reconocidos.⁵⁶ Si en el resto de América los criollos lamentaban ser tratados como habitantes de colonias, en Cuba, como suscribiría Morenos Fragnals, los criollos pudieron considerar que su isla se diferenciaba de los dominios americanos y formaban parte de España como un territorio más: “bajo el Antiguo Régimen [escribe Moreno] la sacarocracia criolla era gobierno *de facto*, y carecía, por tanto, de razones para ejercer la violencia”,⁵⁷ para pretender la independencia.

Todas estas interpretaciones coinciden en justificar la actitud de la minoría influyente cubana, ajena a las corrientes que acabaron predominando en América. Prefieren ignorar el grado de integración en la jerarquía del sistema imperial de otras minorías, lo que en nuestra opinión tenía lugar en casi todos los centros importantes del imperio mientras era menor o se hallaba discutida por otros sectores intermedios

⁵⁶ KUETHE, *Cuba* y “La fidelidad cubana”.

⁵⁷ MORENO FRAGNALS, *Cuba/España*, pp. 157-160.

en las ciudades de la periferia de pujanza reciente, primeros escenarios de los levantamientos de 1810. En segundo lugar, toman la sociedad cubana por un conjunto indiferenciado a partir de una minoría “selecta”, presuponiendo su superioridad y liderazgo y desconociendo la existencia de otros intereses susceptibles de ser movilizados y las tensiones entre grupos. Por otra parte, es ésta una tentación muy frecuente en momentos de irrupción de la nacionalidad o, para ser precisos, de la emergencia de proyectos de Estados que se dicen nacionales sobre la base de los territorios coloniales. Pero lo que realmente pone en cuestión situar en las reformas del siglo XVIII la adaptación de la sociedad cubana hasta predisponerla a conservar intactos los lazos con España son los acontecimientos que se suceden a partir de 1808 y las diferentes opciones que se ofrecieron a sus élites. Ensayaron formar una Junta Gubernativa, contemplaron coordinarse con sus amigos novohispanos si finalmente toda España caía en manos francesas, reclamaron igualarse a las restantes provincias españolas y amagaron con desconocer la autoridad de la Junta Central si no eran llamados a integrarla, solicitaron, en fin, un gobierno insular con una constitución propia que, entre otras consecuencias, pusiera a salvo la regulación del régimen del trabajo. Esgrimieron el miedo étnico para conservar la unión y alejar las divisiones que se adivinaban fatales. Arango había presenciado sus efectos en el Santo Domingo francés en 1803. Pero simultáneamente no cesaban de importar esclavos. En tales condiciones resultó consecuente la ausencia de formulaciones nacionales o relativas a constituir un Estado, cuando las exigencias a las que aparecía uncida una determinada condición social dominaban el momento, y de la pugna por

el poder, en lugar de facilitarse la conformación o cohesión de cierta clase, resultaba patente para sus integrantes un resultado diametralmente opuesto al pretendido.

Restaurado el absolutismo, en 1816 fue destinado a la Capitanía general de Cuba José Cienfuegos Jovellanos, bajo cuyo mandato tuvieron lugar las concesiones que hemos mencionado. Como dejó escrito en sus memorias, en ninguna provincia española había censados más aristócratas que en Cuba. Pero añadió: “Esta nobleza no tiene apenas influencia. Aquí tan sólo preponderan el azúcar, la trata y la división racial”. Al despedirse tres años más tarde, antes de subir al barco que le devolvería a la metrópoli, tuvo ocasión de estrechar a las personas que más cerca había tenido durante esos años de intensas reformas: “abra-cé a Ramírez [el Intendente de Hacienda], a don Luis [de Clouet, coronel fundador de la ciudad de Cienfuegos], a don José Ricardo [O’Farrill y Herrera, hacendado, suegro de Ilincheta], a don Francisco y a don José Arango, a don Juan Montalvo, a don Claudio Pinillos [hijo de Bernabé Martínez de Pinillos], al Conde de Barreto, a don Andrés Jáuregui, y a tantos y tantos de mis fieles colaboradores y amigos [...]”⁵⁸ Allí estaban todos juntos, los promotores de la junta frustrada de 1808 y su adversario, felizmente reunidos en torno de los proyectos que consagrarían el esplendor del grupo social por medio siglo más. Antes de partir, para favorecer el sentimiento español, Cienfuegos había solicitado al rey que se le concediera a la posesión el título de “Siempre Fiel Isla de Cuba”, a lo que el soberano había accedido.

⁵⁸ *Memorias del artillero*, pp. 141 (nobleza) y 249 (despedida).

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHLH, AC Archivo Histórico de la Ciudad de La Habana, *Actas Capitulares*, La Habana, Cuba.
 AHN, E Archivo Histórico Nacional, *Estado*, Madrid, España.
 BN, Ms Biblioteca Nacional, *Manuscritos*, Madrid, España.

ÁLVAREZ, Izaskun y Julio SÁNCHEZ (eds.)

Visiones y revisiones de la independencia americana, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.

ARANGO Y PARREÑO, Francisco

Obras, La Habana, Ministerio de Educación, 1952, 2 vols.

BALBOA NAVARRO, Imilcy

“El asalto a los realengos en Cuba (1750-1839)”, en BALBOA y PIQUERAS (eds.), 2006, pp. 55-78.

“Las Luces en la agricultura. Redistribución y legitimidad de la propiedad agraria. Cuba, 1790-1837”, en PIQUERAS (ed.), 2005, pp. 215-245.

BALBOA, Imilcy y José A. PIQUERAS (eds.)

La excepción americana. Cuba en el ocaso del imperio continental, Valencia, Biblioteca de Historia Social, 2006.

DOMÍNGUEZ, Jorge I.

Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

FISHER, John Robert

El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820), Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1993.

FUNES MONZOTE, Reinaldo

De bosque a sabana. Azúcar, deforestación y medio ambiente en Cuba: 1492-1926, México, Siglo Veintiuno Editores, 2004.

“Los conflictos por el acceso a la madera en La Habana: hacendados *vs.* Marina (1774-1815)”, en PIQUERAS ARENAS (ed.), 1998, pp. 67-90.

GONÇALVÉS, Dominique

“Los doce primeros años de la Junta Económica y de Gobierno del Real Consulado de La Habana”, en HAUSBERGER e IBARRA (eds.), 2003, pp. 171-198.

GONZÁLEZ-RIPOLL, María Dolores

“Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador”, en *Revista de Indias*, 222 (2001), pp. 291-305.

GUERRA, Ramiro

Manual de Historia de Cuba. Desde su descubrimiento hasta 1868, La Habana, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1971 [1a ed.: 1938].

“Cuba, centro de rivalidad internacional en el Caribe”, en GUERRA y otros, 1952, pp. 3-105.

GUERRA, Ramiro y otros (dirs.)

Historia de la Nación Cubana, III, *Ilustración. Libertad de comercio (desde 1790 hasta 1837)*, La Habana, Ediciones Historia de la Nación Cubana, 1952.

HALPERIN DONGHI, Tulio

Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

HAUSBERGER, Bernd y Antonio IBARRA (eds.)

Comercio y poder en América colonial, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

Historia de Cuba

Historia de Cuba, 1, La colonia: evolución socioeconómica y formación nacional, La Habana, Editora Política, Instituto de Historia de Cuba, 1994.

JOHSON, Sherry

The Social Transformation of Eighteenth-Century Cuba, Gainesville, University Press of Florida, 2001.

KUETHE, Allan J.

Cuba, 1753-1815: Crown, Military and Society, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1986.

“La fidelidad cubana durante la edad de las revoluciones”, en *Anuario de Estudios Americanos*, LV:1 (1998), pp. 209-220.

“El situado mexicano, los azucareros y la fidelidad cubana: comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada”, en PIQUERAS (ed.), 2005, pp. 301-318.

LE RIVEREND, Julio

Historia económica de Cuba, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1974.

MARICHAL, Carlos y Matilde SOUTO MANTECÓN

“Silver and Situated: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, en *The Hispanic American Historical Review*, 74:4 (1994), pp. 587-613.

MARTÍN REBOLO, J. F. Isabelo

Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII, Madrid, Ministerio de Defensa, 1991.

MARRERO, Leví

Cuba: economía y sociedad. Azúcar, Ilustración y conciencia (1763-1868), Madrid, Playor, 1992, vol. 15.

Memorias del artillero

Memorias del artillero José María Cienfuegos Jovellanos (1763-1825), Gijón, Fundación Jovellanos, 2004.

MORALES Y MORALES, Vidal

Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana, La Habana, Cultural, 1931.

MORENO FRAGINALS, Manuel

El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978.

Cuba/España, España/Cuba. Historia común, Barcelona, Crítica, 1995.

OPARTNY, Josef (ed.)

Nación y cultura nacional en el Caribe hispano, Praga, Univerzita Carolina de Praga, 2006.

PÉREZ DE LA RIVA, Juan (ed.)

Correspondencia reservada del general don Miguel Tacón, 1834-1836, La Habana, Biblioteca Nacional José Martí, 1963.

PIQUERAS, José A.

“Azúcar y comercio: los confines del liberalismo cubano (1808-1814)”, en *Revista Mexicana del Caribe*, 8 (1999), pp. 129-139.

“La política de los intereses en Cuba y la revolución (1810-1814)”, en TERÁN y SERRANO, 2002, pp. 465-483.

“Leales en época de insurrección. La élite criolla cubana entre 1810 y 1814”, en ÁLVAREZ y SÁNCHEZ (eds.), 2003, pp. 183-206.

PIQUERAS ARENAS, José A. (ed.)

Diez nuevas miradas de historia de Cuba, Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 1998.

Las Antillas en la era de las Luces y la Revolución, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2005.

PONTE DOMÍNGUEZ, Francisco

La junta de La Habana en 1808, La Habana, Guerrero, 1947.

SÁNZ ROZALÉN, Vicent

“El estanco del tabaco y la expansión azucarera a comienzos del siglo XIX”, en OPARTNY (ed.), 2006, pp. 249-260.

SEVILLA SOLER, María Rosario

Las Antillas y al independencia de la América española, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.

TORNERO TINAJERO, Pablo

Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840), Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996.